



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 164-2022-DFCC (TR-DS)**  
**Bellavista, agosto 22, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el OFICIO N° 001-2022-HRHC/JE/FCC de fecha 17/08/22 conteniendo el DICTAMEN COLEGIADO DEL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DE TESIS N° 001-2022-HRHC-JE-FCC del 17/08/2022, del Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "EL MODELO DUPONT Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA PROTECCIÓN CATÓDICA DE COLOMBIA SUCURSAL PERÚ", de los bachilleres ARMAS CASTAÑEDA, Ronald y COTARATE FLORES, Hussehin Jaime, aprobando la tesis y fijando fecha para la sustentación.

**CONSIDERANDO:**

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 135-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 15/07/22, se aprueba el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "EL MODELO DUPONT Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA PROTECCIÓN CATÓDICA DE COLOMBIA SUCURSAL PERÚ", de los bachilleres ARMAS CASTAÑEDA, Ronald y COTARATE FLORES, Hussehin Jaime; considerando al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Presidente; Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Secretaria; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Vocal y, el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales como Miembro Suplente, propuesto por el Director (e) de la Unidad de Investigación;

Que, de conformidad con el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis N° 001-2022-HRHC-JE-FCC del 17/08/2022, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictamina APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 81° inc. a) ... declarar expedita la tesis y comunicar al jurado y a los autores de la tesis, el lugar, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR** la Tesis titulada "EL MODELO DUPONT Y LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA PROTECCIÓN CATÓDICA DE COLOMBIA SUCURSAL PERÚ", de los bachilleres ARMAS CASTAÑEDA, Ronald y COTARATE FLORES, Hussehin Jaime, para la Titulación Profesional de **CONTADOR PUBLICO** por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 164-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, agosto 22, 2022.**

- 2° **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 09:00 hrs. A TRAVÉS DEL LINK:  
<https://meet.google.com/ygy-wxhp-udg>**
- 3° *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.*
- 4° *Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados.*

*Regístrese y comuníquese.-*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Alvarado Salazar*  
DECANO